



DECRETO Nº 1.000/2010

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por medio del presente.

De conformidad con lo estipulado en la Base Cuarta de las Bases Específicas para la Constitución y Funcionamiento de la Bolsa de Trabajo para la Escuela Municipal de Música del Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura en Régimen de Prestación de Servicios, aprobadas mediante Decreto de la Alcaldía nº. 859/2010, de fecha 8 de septiembre.

RESUELVO

1º.- Declarar admitidas las solicitudes para ser inscrito en la Bolsa de Trabajo de la Escuela Municipal de Música del Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura, curso 2010/2011, a los/las siguientes aspirantes:

Aspirante	D.N.I.	Apellidos	Nombre	Especialidad
1	48.458.774-M	Aibar Rubira	Juan Antonio	Lenguaje Musical, Trombón, Bombardino y Tuba
2	48.557.947-W	Andreu Segura	Ana	Piano
3	74.363.434-H	Antón Palacios	Rafael	Guitarra
4	23.005.402-C	Arribas Belizón	Mª. Isabel	Violín
5	48.445.528-F	Bartolomé Tomás	Almudena	Clarinete
6	48.464.823-M	Bas García	Gabriel	Trompa
7	45.565.073-A	Casanova Muñoz	María Pilar	Violín
8	33.480.487-P	Dolón Llor	María Inmaculada	Iniciación Musical, Coro Infantil y Lenguaje, Jardín Musical, Iniciación Musical y Lenguaje Musical
9	45.568.175-T	García Murcia	Mª. Carmen	Clarinete
10	33.492.846-Q	Girona Valero	José Antonio	Jardín Musical, Iniciación Musical, Lenguaje Musical y Piano
11	73.998.400-V	Guerrero Serrano	Miguel	Trompa
12	48.345.648-Q	Hernández Chazarra	Javier	Trompeta
13	48.727.070-Y	Llanes Muñoz	Francisco Javier	Guitarra
14	15.419.487-B	Lucas Gutiérrez	Francisco	Piano
15	77.713.395-Y	Martínez Pino	Pablo	Piano
16	48.459.822-H	Martínez Ruiz	Ricardo	Trompeta



EXCMO AYUNTAMIENTO
CALLOSA DE SEGURA
(ALICANTE)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALLOSA DE SEGURA
Plaza de España, 1
Tfno. 965310550 Fax. 965310856 C.I.F. P-0304900-D

17	48.639.703-Q	Mas Ramón	Estefanía	Jardín Musical, Iniciación Musical y Lenguaje Musical
18	48.550.966-J	Navarro Aguilar	Hugolino	Trompeta
19	48.459.230-R	Peñalver Martínez	Sergio	Saxofón
20	74.182.677-H	Pina Rives	José Pascual	Guitarra
21	48.559.378-F	Pina Serrano	José	Trompa
22	45.560.302-Q	Puertas Galiana	M ^a . Amparo	Jardín Musical
23	48.555.240-D	Puertas Galiana	Miguel	Saxofón
24	29.015.119-K	Rizo Caselles	Rosa María	Jardín Musical, Iniciación Musical y Lenguaje Musical y Piano
25	48.463.274-C	Rocamora Rives	Francisco Miguel	Trombón
26	45.569.056-F	Rodríguez Cánovas	Belén	Flauta
27	74.183.077-G	Salas Pérez	Antonio	Iniciación Musical y Coordinación de la Escuela
28	79.090.608-W	Sales Caraquítina	Juan Ignacio	Trombón
29	15.256.212-J	Sánchez Doral	Unai	Trombón
30	48.458.365-X	Sarmiento Meseguer	José Vicente	Jardín Musical, Iniciación Musical y Lenguaje Musical
31	29.016.715-F	Serna Huertas	Antonio José	Jardín Musical, Iniciación Musical y Lenguaje Musical; Profesor de Iniciación Musical, Coro Infantil y Lenguaje Musical; Profesor de Saxofón
32	29.003.934-Z	Serna Huertas	Ginés	Percusión
33	48.553.472-N	Serrano Carmona	Alejandra	Flauta
34	33.494.285-Y	Torres Ponce	María Francisca	Canto
35	74.231.859-A	Verdú Andreu	Miguel	Guitarra
36	45.563.633-N	Vicente Pastor	Felipe Jesús	Trompa
37	48.553.514-P	Zaragoza Navarro	M ^a . Dolores	Iniciación Musical y Coordinación de la Escuela; Profesor de Jardín Musical, Iniciación Musical y Lenguaje Musical; Profesor de Iniciación Musical, Coro Infantil y Lenguaje



2º.- No admitidos: ninguno

3º.- Se establece un plazo de **5 días naturales** a partir de la publicación de este Decreto en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento y en la página web del mismo para la subsanación de documentación (si procede) por parte de los aspirantes excluidos.

4º.- El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros, de acuerdo con lo establecido en la Base Quinta de las que rigen esta convocatoria:

PRESIDENTE:

D. Miguel Martínez Aparicio
Suplente: Gaspar Serrano Miralles

SECRETARIA:

D^a. M^a. Dolores Ramón Gil
Suplente: Carlos Alcaraz Delgado

VOCALES:

Titular: María Seva Gómez
Suplente: Isabel Marín Cánovas

Titular: Francisco Manresa Arrónis
Suplente: José Manuel Fullea Verdú

Titular: Rafael Benavent Cayuelas
Suplente: Miguel Angel Mengíbar Pina

5º.- Se convoca a los miembros del Tribunal Calificador para el día **6 de octubre de 2010, a las 8:30 horas** en el Despacho de la Concejal de Cultura y Educación de este Excmo. Ayuntamiento, a los efectos de baremar la documentación aportada por los solicitantes, en función de los criterios establecidos en las bases que rigen la convocatoria.

6º.- Se fija para el mismo día **6 de octubre**, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura, a las **10:15 horas** la convocatoria para la realización de la fase de **entrevistas**, que se realizará por el orden establecido en la lista de admitidos del presente Decreto.



EXCMO AYUNTAMIENTO
CALLOSA DE SEGURA
(ALICANTE)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALLOSA DE SEGURA
Plaza de España, 1
Tfno. 965310550 Fax. 965310856 C.I.F. P-0304900-D

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, en la ciudad de Callosa de Segura, a treinta de septiembre de dos mil diez.

EL ALCALDE

ANTE MI
LA SECRETARIA

Fdo.: Francisco Javier Pérez Trigueros

Fdo.: M^a. Dolores Ramón Gil